

AVISO No.0309

22 de Diciembre de 2020

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **SANDRA PATRICIA CARVAJAL**. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RESOL. PQRDS 3885 DEL 14 de Diciembre 2020

Persona a notificar: **SANDRA PATRICIA CARVAJAL**

Dirección de notificación usuario **LA SECRETA BAJA CARRERA 32ª N 20-08**

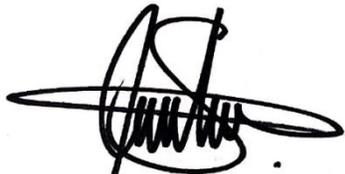
Funcionario que expidió el acto: **JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR**

Cargo: Abogada Contratista

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR
Abogada Contratista
DIRECCION COMERCIAL

Armenia, 17 de Diciembre 2020

Señor (a):

SANDRA PATRICIA CARVAJAL

LA SECRETA BAJA CARRERA 32ª N 20-08

Matricula No 76218

Armenia, Quindío.

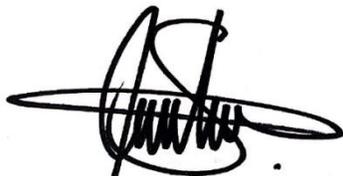
ASUNTO: Notificación por Aviso RES. PQRDS 3818 DEL 09 de Diciembre de 2020

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No.0309** OFC. PQRDS 3913 DEL 11 de Diciembre 2020. **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION. Matricula No.121162"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR

Abogada Contratista

DIRECCION COMERCIAL

